

## **TEXTILES ATHENEA SOCIEDAD ANÓNIMA**

### **CONVOCATORIA JUNTA GENERAL**

El órgano de administración de Textiles Athenea, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a junta general de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Villena, carretera de Caudete km1, el próximo día 14 de junio de 2.022 en primera convocatoria, y el 15 de junio de 2.022 en segunda convocatoria, a las 16:45h en ambas fechas, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales e informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. Aplicación del resultado.**
- 2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.**
- 3. Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2021.**
- 4. Aprobación, en su caso, de un dividendo contra reservas voluntarias de la Sociedad.**
- 5. Reelección de MAZARS AUDITORES, S.L.P. como auditor voluntario de las cuentas anuales individuales de la Sociedad.**
- 6. Modificación del dominio web de la Sociedad y, consecuentemente, modificación del artículo 13º de los Estatutos Sociales.**
- 7. Delegación de facultades.**
- 8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta.**

Se informa a los señores accionistas que tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos referidos en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

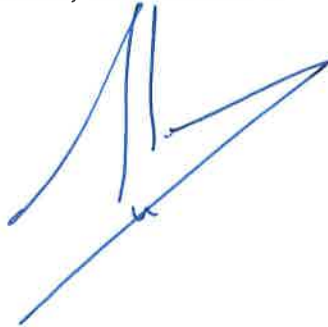
Se informa a los señores accionistas, asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la citada Ley, que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe elaborado por el órgano de administración sobre la misma, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dicho documento.

El órgano de administración solicitará la presencia de notario a efectos del artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Por último, se deja constancia del derecho de información previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Villena, a 11 de mayo de 2.022.

Los administradores solidarios, D. Eliseo Ribera Carrión y D<sup>a</sup>. Laura Ribera Carrión.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name.A handwritten signature in blue ink, characterized by a dense and somewhat circular scribble of overlapping lines.